



APROBADO EN VOTACIÓN NOMINAL CON

VOTOS A FAVOR
VOTOS EN CONTRA
ABSTENCIONES

DIP. CLAUDIA AGATON MUÑIZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PRESENTE.-

HONORABLE ASAMBLEA

Esta Junta de Coordinación Política, presenta a esta Honorable Asamblea, ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL CUAL SE DETERMINARÁ EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN Y A SU VEZ SE PRESENTA A ESTE CONGRESO EL DICTAMEN NÚMERO 16 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DE TRES MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, de entre los aspirantes que integren la segunda lista que acreditaron la evaluación correspondiente, contenida en el resolutivo primero y segundo del dictamen de referencia.

Este órgano de gobierno y expresión de la pluralidad de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado en términos del segundo punto del resolutivo del Dictamen Número 16 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, presenta el presente Acuerdo al tenor de los siguientes.

ANTECEDENTES:



- 1. En fecha 16 de agosto de 2019, se recibió en Oficialía de Partes de este Poder Legislativo, oficio SG/212/2019, firmado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, Magistrado Juan Salvador Ortiz Morales, el cual contiene la lista de los nombres de los aspirantes al cargo de tres Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, misma que se encuentra integrada por los siguientes aspirantes: 1. Castro Valenzuela José Manuel. 2. Ferre Espinoza Carlos Alberto. 3. Molina Morales María de Lourdes. 4. Amaya Coronado Karla Patricia. 5. Moreno Romero María Dolores.
- 2. La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales en sesión de fecha 9 de septiembre de 2019, aprobó el ACUERDO 1 RELATIVO AL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE TRES MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; en virtud del mencionado acuerdo los aspirantes a ocupar el cargo de Magistrado Supernumerario fueron debidamente citados y escuchados en sesión pública celebrada el 10 de septiembre de 2019, donde cada uno de ellos expuso de manera amplia su trayectoria y méritos con los que cuentan para ocupar el cargo al que aspiran, donde además los integrantes de esta Comisión realizaron diversos cuestionamientos. Llevado al trámite correspondiente en sesión ordinaria del Congreso del Estado de fecha 12 de septiembre de 2019, se enlistó dentro del Orden del Día el mencionado Dictamen Número 6 de la Comisión, relativo a la Lista que contiene el nombre de los aspirantes para la selección de tres Magistrados Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que son los que a continuación se señalan: 1. Castro Valenzuela José Manuel. 2. Ferre Espinoza Carlos



Alberto. 3. Molina Morales María de Lourdes. 4. Amaya Coronado Karla Patricia. 5. Moreno Romero María Dolores., sin embargo en dicha sesión no se obtuvo nombramiento alguno para ocupar el cargo de Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

- 3. Con base en el antecedente anterior, en fecha 28 de octubre de 2019, se recibió en Oficialía de Partes de este Poder Legislativo, Oficio: SG/313/2019, en el cual el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, con fundamento en el artículo 58 de la Constitución Local, remite una segunda Lista que contiene el nombre de los aspirantes que acreditaron la evaluación correspondiente, respecto del proceso para el nombramiento de TRES MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
- 4. Esta segunda lista, se encuentra integrada por siete Aspirantes, siendo los siguientes: Castro Valenzuela José Manuel, Aceves Salazar Gerardo, Ferre Espinoza Carlos Alberto, Molina Morales María De Lourdes, Amaya Coronado Karla Patricia, Duarte Bernal Ramiro Eduardo y Moreno Romero María Dolores. Así mismo, se remitieron siete cuadernillos, en copia certificada que contienen la síntesis y soporte documental correspondiente a cada uno de los aspirantes que acreditaron la evaluación.
- 5. Con fecha 30 de octubre de 2019, el Presidente de la Mesa Directiva de esta H. XXIII Legislatura, mediante oficio número 1371 con fundamento en el artículo 50 fracción



II, inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, remitió a la Comisión de dictaminadora, el oficio de referencia, así como la documentación aludida, para efecto de desahogar el procedimiento correspondiente.

En atención a lo antes referido, esta Junta de Coordinación Política emite las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Es facultad soberana del Congreso del Estado, nombrar a los Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia, en orden de prelación, acorde a lo contemplado por los artículos 27 en la fracción XV y 58 fracción IV, de la Constitución Estatal. Derivado de la recepción de la segunda lista remitida por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, el Congreso tendrá hasta treinta días naturales para nombrar por mayoría calificada de sus integrantes al Magistrado o Magistrados, y si no lo hiciese en dicho término, ocuparán los cargos de Magistrados las personas que se encuentren en los primeros lugares de la lista, la cual deberá ser elaborada en los términos señalados en las fracciones II y III de este artículo.

SEGUNDA.- La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales en sesión de fecha 21 de septiembre de 2019, aprobó en dictamen numero 6, RELATIVO AL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE TRES MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. Que son los que se señala a continuacion:1. Castro Valenzuela José Manuel. 2. Ferre Espinoza Carlos



Alberto. 3. Molina Morales María de Lourdes. 4. Amaya Coronado Karla Patricia. 5. Moreno Romero María Dolores.

TERCERA. Posteriormente, y como consecuencia de la segunda lista, la comisión dictaminadora, recibió a los aspirantes a ocupar el cargo de Magistrados Supernumerarios del Tribunal, Aceves Salazar Gerardo y Duarte Bernal Ramiro Eduardo, mismos que fueron debidamente citados y escuchados en sesión pública celebrada el 21 de noviembre de 2019, donde cada uno de ellos expuso durante 15 minutos, su trayectoria y méritos con los que cuentan para ocupar el cargo al que aspiran, donde además los integrantes de esta Comisión realizaron diversos cuestionamientos a los que dieron respuesta los aspirantes. Esta Comisión, una vez que llevó a cabo todas y cada una de las etapas del procedimiento de selección de tres Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia, en apego a las directrices constitucionales concluyó que los siete aspirantes a que se hace referencia en el dictámenes número 6 y 16 de esta comisión dictaminadora, cumplen con los requisitos de elegibilidad e idoneidad fijados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como lo establecido por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

CUARTA. En atención, a que, a este órgano de gobierno de conformidad con el resolutivo segundo del dictamen referido, en sesión de fecha 21 de noviembre de 2019, le concierne realizar el procedimiento de votación, mismo que fue consensuado y discutido por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, además de realizar la presentación del



dictamen de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se hace del conocimiento de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. -LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA XXIII LEGISLATURA HACE DEL CONOCIMIENTO, EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN NÚMERO 16 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DE TRES MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DE ENTRE LOS ASPIRANTES QUE INTEGREN LA LISTA QUE ACREDITARON LA EVALUACION CORRESPONDIENTE, QUE SE LLEVARÁ A CABO POR ESTA ASAMBLEA PLENARIA, LLAMANDO A LOS DIPUTADOS DE MANERA NOMINAL A EFECTO DE EMITIR SU VOTO POR CÉDULA:

SE ELEGIRÁ POR MAYORÍA CALIFICADA A LOS TRES ASPIRANTES DE LOS SIETE SEÑALADOS, EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO Y TERCERO DE ESTE ACUERDO, LA LISTA QUE CONTIENE EL DICTAMEN NÚMERO 16 DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA.

SEGUNDO. - EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE VOTACIÓN POR CÉDULA, CON UN MAXIMO DE TRES RONDAS POR DESIGNACION



DE MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, QUE OCUPRARN SU CARGO, EN LA <u>PRELACION QUE SON DESIGNADOS EN EL</u> ORDEN SIGUIENTE:

- A) SE ELIGIRÁ EN PRIMER LUGAR, AL PRIMER MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A QUIEN OBTENGA EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, SUPERANDO LA MAYORIA CALIFICADA.
- B) SE ELIGIRA EN SEGUNDO LUGAR, AL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA A QUIEN OBTENGA EL MAYOR NUMERO DE VOTOS, SUPERANDO LA MAYORIA CALIFICADA. SE ELIMINA DE LAS RONDAS, AL ASPIRANTE QUE FUE NOMBRADO EN PROCEDIMIENTO ANTERIOR.
- C) SE ELIGIRA EN TERCER LUGAR, AL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A QUIEN OBTENGA EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, SUPERANDO LA MAYORIA CALIFICADA. SE ELIMINA DE LAS RONDAS, A LOS ASPIRANTES QUE FUERON NOMBRADOS EN LOS DOS PROCEDIMIENTOS ANTERIORES.



TERCERO.REALIZADOS LOS NOMBRAMIENTOS POR MAYORÍA CALIFICADA DE LOS INTEGRANTES DE ESTA H. XXIII LEGISLATURA UNA VEZ CUMPLIDO LO PREVISTO EN EL PUNTO ANTERIOR, INSTRÚYASE AL DIRECTOR DE PROCESOS PARLAMENTARIOS PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LOS CIUDADANOS DESIGNADOS, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA ASAMBLEA PLENARIA PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LEY CONTENIDA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 107 EN CONCORDANCIA CON EL PÁRRAFO TERCERO DEL NUMERAL 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL.

CUARTO. NOTIFÍQUESE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. CONGRESO LA DETERMINACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, A LOS DEMÁS ASPIRANTES DE LA LISTA ENVIADA POR EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. PARA LO CUAL SE HABILITA COMO ESTRADOS LA PUERTA PRINCIPAL DE ESTE H. CONGRESO.

QUINTO. APROBADA LA DESIGNACIÓN DE LOS TRES MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ENVÍESE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES, INDICÁNDOSE EN EL ACUERDO, EL ORDEN DE PRELACION EN QUE FUERON ELECTOS.

SEXTO. - COMUNÍQUESE AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LA



DETERMINACIÓN REALIZADA POR ESTE H. CONGRESO CON RESPECTO A LOS NOMBRAMIENTOS.

Dado en el recinto parlamentario del Poder Legislativo del Estado de Baja California a los 21 días del mes noviembre de 2019.

ATENTAMENTE

DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ

PRESIDENTA

DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

DIP. GERARDO LOPEZ MONTES

INTEGRANTE

DIP. DAVID RUVALCABA FLORES
INTEGRANTE

DIP. FAUSTO GALLARDO GARCIA INTEGRANTE

DIP MARIA PRINIDAD VACA CHACON

INTEGRANTE

DIP. JULIO CESAR VÁZQUEZ CASTILLO

INTEGRANTE\

DIP. ELI TOPETE ROBLES

INTEGRANTE

DIP. RODRIGO ANIBAL OTAÑEZ LICONA

INTEGRANTE

DIP. LUIS MORENO HERNANDEZ

INTEGRANTE

DIP. MIGUEL ANGEL BUJANDA RUÍZ

INTEGRANTE